



Ciudad de México, a 21 de enero de 2019
Comunicado de Prensa DGC/025/19

ANTE DIVERSAS REACCIONES GENERADAS CON MOTIVO DEL ANUNCIO DE LA APERTURA DE UNA QUEJA DE OFICIO RESPECTO DE LOS HECHOS OCURRIDOS EL 18 DE ENERO, EN TLAHUELILPAN, HIDALGO, LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS REALIZA LAS SIGUIENTES PRECISIONES:

La CNDH determinó la apertura de un expediente de queja en el caso de Tlahuelilpan, Hidalgo, al igual que lo ha hecho en otras ocasiones, en atención a su trascendencia e impacto social, debido al elevado número de personas que perdieron la vida y resultaron heridas en los hechos, así como a las circunstancias en que se habrían desarrollado los mismos, conforme a la información difundida por diversos medios de comunicación, la cual daría algún tipo de participación, directa o indirecta, a autoridades federales, estatales y municipales.

La queja iniciada por este Organismo Nacional, **no prejuzga** sobre la existencia de violaciones a los derechos humanos o sobre la responsabilidad concreta de autoridades. En vía de colaboración, se ha pedido información a autoridades de los distintos niveles y órdenes de gobierno, para conocer de primera mano su versión y el sentido que, de ser el caso tuvo, su intervención en los hechos. Entre estas instancias podemos mencionar a la Secretaría de Gobierno del Estado de Hidalgo, Petróleos Mexicanos, y la Secretaría de la Defensa Nacional. De igual forma, se solicitará información a otras autoridades como la Secretaría de Salud, y la Presidencia Municipal de Tlahuelilpan, Hidalgo.

En relación a la Secretaría de la Defensa Nacional y las demás autoridades a quienes se les ha solicitado información, es preciso señalar que la CNDH no ha determinado ninguna responsabilidad o formulado imputaciones concretas por acciones u omisiones que vulneren los derechos de las personas.

La intervención de esta Comisión Nacional busca, por una parte, garantizar que la sociedad, las víctimas y sus familiares, conozcan la verdad sobre lo ocurrido el 18 de enero; que las autoridades competentes deslinden las responsabilidades que se llegaron a generar como consecuencia de tales hechos; y que las personas lesionadas reciban el acompañamiento y atención médica que sus casos demandan, previniéndose nuevas afectaciones. Del mismo modo, se busca propiciar mecanismos o protocolos de actuación por parte de las autoridades que eviten, en la medida de lo posible, que hechos como los de Tlahuelilpan, Hidalgo, se repitan en lo sucesivo o se puedan prevenir.

La CNDH no busca inhibir la debida y oportuna aplicación de la ley a quienes hubiesen incurrido en una conducta ilícita, durante o como consecuencia, de los hechos ocurridos el 18 de enero, por el contrario, este Organismo Nacional en todo momento estará a favor de la debida y oportuna aplicación de la ley, con respeto a los derechos humanos. Para la CNDH conocer la verdad es un derecho que interesa e involucra a toda la sociedad, como también lo es que las autoridades apliquen las leyes y se abata la impunidad en todos los ámbitos.